

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

- 10279** *Resolución de 21 de octubre de 2016, de la Dirección General de Tráfico, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario 795/2016, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima.*

En cumplimiento de lo ordenado por el órgano judicial de referencia, en relación al recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Asociación de Examinadores de Tráfico, ASEXTA, frente a la Resolución de 16 de marzo de 2016, de la Dirección General de Tráfico, por la que se convocan cursos de formación de examinadores para la posterior provisión de puestos de trabajo de examinador, adscritos a los subgrupos C1 y C2, y cuyo expediente administrativo ha sido remitido al Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección 7.ª, dentro del Procedimiento Ordinario 795/2016.

Esta Dirección General de Tráfico resuelve emplazar a los participantes en el mencionado curso de formación, por si estimaran procedente comparecer y personarse en autos como demandados en el plazo de nueve días.

Madrid, 21 de octubre de 2016.–El Director General de Tráfico, Por vacante (Real Decreto 400/2012, de 17 de febrero), el Secretario General, Cristóbal Cremades Rodríguez.